Riohacha (La Guajira), veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Radicación: 44-650-31-05-001-2021-00066-01. Proceso ordinario laboral. LEOVIGILDO VEGA VEGA, ANA ISABEL FRIA GAMEZ, LEONIDA ISABEL SALAS MONTERO, SADY LUZ GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSÉ GABRIEL CANTILLO NAVARRO y ELISE ROMERO OJEDA contra COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJO – COOSEDIG y LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA – COMFAGUAJIRA.

Efectuado el estudio preliminar se verifica el cumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 65 y 66 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, decidiendo avocar el conocimiento del presente proceso que le correspondió por reparto a este Despacho. En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 82 del C.P.T. y de la S.S., modificado por el artículo 40 de la Ley 712 de 2001, el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 806 de 2020, norma acogida de forma permanente por la Ley 2213 de 2022, se dispone **ADMITIR** en el efecto **suspensivo** el recurso de apelación instaurado por la parte demandante contra la sentencia de fecha 29 de mayo de 2023, proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira, dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada

Firmado Por:
Paulina Leonor Cabello Campo
Magistrado

Sala 001 Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b024b7840c40e2cbb4435e749c834734dc2ce572f24f578e3ab55c97d20b721**

Documento generado en 25/08/2023 03:53:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica